

ORD.: N° 145

ANT.: Solicitud de información N°107/700
De fecha 11 de abril de 2016

MAT.: ACCEDE A LA ENTREGA DE LA INFORMACION
PUBLICA.

LA CISTERNA, 06 de mayo de 2016

DE : JEFE OFICINA TRANSPARENCIA MUNICIPAL
MARCELA TOLEDO SANCHEZ

A : SEÑORA PAULINA ARENAS

Visto: Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobado por el Artículo 1° de la Ley N°20.285 de 2008, en adelante, Ley de Transparencia; el Decreto Supremo N°13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N°20.285, de 2008; la Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2012.

Y el Decreto N°653 de fecha 8 de febrero de 2013, que delega la firma de las respuestas amparadas a la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública

CONSIDERANDO:

1.- Que con fecha 11 de abril de 2016, se recibió solicitud de información pública N°106/699, cuyo tenor literal es el siguiente:

Solicita copia del Decreto Alcaldicio que autoriza salida de vehículo municipal Hyundai Santa Fe, patente PPU HHSY-91 desde Santiago los días 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de marzo de 2016

- Destino de vehículo municipal y personal a cargo
- Monto de Viático asignado a funcionarios municipales, si así fuera el caso
- Rendiciones por concepto de peajes, combustible y otros gastos, si los hubiera

Si el vehículo fue ocupado por el Alcalde se solicita:

- Copia de la autorización del concejo municipal de La Cisterna al cometido del Alcalde
- Lugar al que asistió
- Copia de la invitación, si existiera
- Viático, si los hubiera y la rendición de gastos
- Copia de la bitácora del vehículo municipal con kilometrajes mes de marzo

2.- Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley".

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud lo anterior se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que al respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

RESOLUCION:

1.- ACCEDASE a la entrega de la siguiente información, proporcionada por Gabinete de Alcaldía.

Respecto a lo requerido se informa:

Destino : **Ciudad Puerto Varas**
Encargado Vehículo : **Benjamín Silva Lobos**
Viático funcionario : **\$341.840**
Autorización vehículo : **No aplica**

Respecto a los demás gastos señalados se comunica que se autorizó la participación del Alcalde a este congreso a través del Decreto Administrativo N°1432, que indica que es sin costo para el Municipio. Se adjunta

Además, se adjuntan las Hojas de Bitácora del vehículo PPU HHSY 91 de los días solicitados.

2.- ENTREGUESE la información solicitada a doña Paulina Arenas, a través de la forma y medios que se indican: correo electrónico

3.- DISPONGASE la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

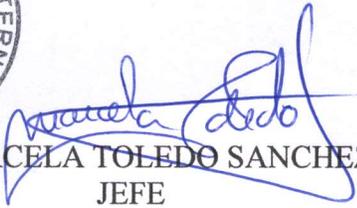
4.- NOTIFIQUESE la presente resolución a doña Paulina Arenas mediante el presente oficio.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese

Saluda atentamente




MARCELA TOLEDO SANCHEZ
JEFE
POR ORDEN DEL ALCALDE
DECRETO N°653 (08.02.2013)

MTS

DISTRIBUCION

- 1.- Sra. Paulina Arenas
- 2.- c.c. Archivo